

EN CONCON, 14 AGO 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880
- C. La Ley N°19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 Literal e).
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- F. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- G. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- H. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- I. Ordinario N° 1694 de fecha 9 de agosto del 2024, donde solicita la contratación de Presentación Artística de **ANGELA VICTORIA LUCERO AREYTE** como **FLOR DE RAP** a través de la Productora **HITMAKERS SPA**, RUT N° 77.658.959-4, para el día 15 de agosto del 2024 en la actividad denominada **URBAN FEST**. Actividad a realizarse en el Espacio Cultural, Concón.
- J. Cotización, de la productora **HITMAKERS SPA**, RUT N° 77.658.959-4, por la suma de \$ 6.426.000 IVA INCLUIDO
- K. Certificado de disponibilidad N° 903 de fecha 09 de agosto de 2024, con disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto por un monto de \$ 6.426.000 IVA INCLUIDO, imputado a la cuenta 22 08 999 000, ACTIVIDADES MUNICIPALES

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Ley 18.695 en particular en su artículo N°4 letra e), faculta a las municipalidades a realizar actividades relacionadas al Turismo, Cultura y Recreación.
- 2.- Que, con el objeto de fomentar la actividad turística, cultural y recreacional dentro de la comuna, de fortalecer la economía local y otorgar espacios de esparcimiento masivos, es que este municipio ha desarrollado diversas actividades enmarcadas dentro del plan de actividades municipales dentro de la cual se encuentra "**URBAN FEST**". Actividad a realizarse en Espacio Cultural, Concón. el día 15 de agosto de 2024.



14 AGO 2024

3.- Que, el artículo 10 N°7 literal e) del D.S 250 que aprueba el reglamento de la Ley 19.886, faculta a las entidades públicas para contratar directamente cuando sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7 Literal e) del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, solicita la contratación de Presentación Artística del **ANGELA VICTORIA LUCERO AREYTE** como **FLOR DE RAP** a través de la Productora **HITMAKERS SPA, RUT N° 77.658.959-4**, Por la suma de \$ 6.426.000 IVA INCLUIDO, para participar el día 15 de agosto del 2024 en la actividad denominada **URBAN FEST**. Actividad a realizarse en Espacio Cultural, Concón. Presentación de 1 hora (desde las 20.40 a las 21.40 horas).
- 2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		14 AGO 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
13 AGO 2024
RECIBIDO HORA:

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
14 AGO 2024
RECIBIDO HORA: 11:30